



Expte N°: CSE/9999/1100823994/18/PA

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y OBRA CIVIL DE LOS CENTROS DEL ÁREA DE SALUD IX VEGA ALTA DEL SEGURA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la ponderación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor:

Empresa licitadora	CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN				TOTAL O. TÉCNICA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
	A) Descripción del Servicio	B) Recursos Humanos	C) Turnos de Trabajo. Organización	D) Medios Técnicos y materiales			
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU	11,00	8	3	5	27,00	2	29,00
EULEN S.A.	7,00	2	4	0,5	<b>13,50</b>	1,5	15,00
FERROVIAL SERVICIOS SA	15,00	0	1	2	18,00	2,5	20,50
UTE MONCOBRA-ALTERNA	10,50	0	2	3	<b>15,50</b>	2,5	18,00
MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L	14,00	15	2	3	34,00	1	35,00
MOVILFRIO S.L	13,00	17	5	4	39,00	2,5	41,50
VALORIZA FACILITIES SAU	8,00	3,5	2	3,5	<b>17,00</b>	2,5	19,50

De acuerdo con el apartado 13.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, todas las ofertas resultan admitidas excepto las empresas EULEN S.A., UTE MONCOBRA-ALTERNA y VALORIZA FACILITIES SAU que son rechazadas al no superar el umbral mínimo exigido (18 puntos).

Visto que, en lo relativo al precio del contrato, la empresa MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L, incurre en baja anormal o desproporcionada de acuerdo con el aptdo. 17 del Cuadro de características del PCAP.

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	%baja
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU	639.543,36	3,71
FERROVIAL SERVICIOS SA	627.512,28	5,52
MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L	581.174,16	12,50
MOVILFRIO S.L	642.679,08	3,24
	MEDIA	6,24
	MEDIA/BAJA	<b>7,80</b>





Visto que en el trámite de audiencia, la empresa MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L., ha presentado escrito de justificación o aclaración de su oferta económica.

Vista la propuesta formulada en fecha 1 de febrero de 2019 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar de la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

## RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y OBRA CIVIL DE LOS CENTROS DEL ÁREA DE SALUD IX VEGA ALTA DEL SEGURA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas:

- 1.-FERROVIAL SERVICIOS SA
- 2.-COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU
- 3.-MONCOBRA-ALTERNA
- 4.-MOVILFRIO S.L
- 5.-EULEN S.A.
- 6.-VALORIZA FACILITIES SAU
- 7.-MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L

**Tercero.-** Excluir de la licitación a las siguientes empresas por los motivos:

- EULEN S.A., UTE MONCOBRA-ALTERNA y VALORIZA FACILITIES SAU, al no superar el umbral mínimo exigido (18 puntos) en el apartado 13.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L., por encontrarse su oferta incurso en baja temeraria o desproporcionada y considerar la Mesa de Contratación que dicha oferta no puede ser cumplida.

**Cuarto.-** Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y OBRA CIVIL DE LOS CENTROS DEL ÁREA DE SALUD IX VEGA ALTA DEL SEGURA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, a la empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición:





**Región de Murcia**  
Consejería de Salud



**Empresa propuesta:** MOVILFRIO S.L.

**CIF:** B03289246

**Precio de adjudicación:** 777.641,69 €(Base imponible: 642.679,08 €; IVA 21%: 134.962,61 €).

**Elementos determinantes adjudicación:** oferta económicamente más ventajosa

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1[1]</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acuerdo, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Disposición Transitoria Primera, punto cuarto, del citado texto legal.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

<sup>1[1]</sup> Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





**Región de Murcia**  
Consejería de Salud



## ANEXO PUNTUACIONES

CSE/9999/1100823994/18/PA **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y OBRA CIVIL DE LOS CENTROS DEL ÁREA DE SALUD IX VEGA ALTA DEL SEGURA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

		A80241789	A60470127	B03289246	B30047039
<b>Empresas licitadoras</b>		Ferrovial Servicios, S.A.	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU	MOVILFRIO S.L.	MYCSA- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN S.L.
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	45 puntos	18 puntos	27 puntos	39 puntos	34 puntos
<b>CRITERIOS SOCIALES</b>	3 puntos	2,5 puntos	2 puntos	2,5 puntos	1 puntos
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	52 puntos	52 puntos	44,21 puntos	38,59 puntos	
		627.512,28 Euros	639.543,36 Euros	642.679,08 Euros	581.174,16 Euros
<b>Total puntos</b>		72,50 puntos	73,21 puntos	80,09 puntos	<b>EXCLUIDA</b>

